



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:23193/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para la renovación de Becas de Doctorado, de acuerdo a los períodos académicos; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10/11 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la renovación de Becas de Doctorado, que otorga la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a los becarios y por los montos y los períodos e imputación que se detalla en las planillas obrantes a fs. 10/11, confeccionadas por la Secretaría de Gestión Institucional, que forman parte integrante de la presente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.094.400.- (Pesos un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

rn